

MUNICIPIO DE SANTA ROSA
Resolución N° 79/2026

Acta N° 17/2026

VISTO: La Resolución 164/2025 de fecha 22/12/2025 del Municipio de Santa Rosa que crea el FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE SANTA ROSA para el ejercicio 2026 (del 01/01 al 31/12/2026)

RESULTANDO:

1. Que el punto 4 de la Resolución 164/2025 de fecha 22/12/25, establece que "EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRÁ en la cuenta bancaria del Municipio" necesitando para el manejo y disponibilidad efectivo "la autorización mensual del Sr. Alcalde del Municipio de SANTA ROSA..."

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con un Fondo Permanente que permita hacer frente a las erogaciones de menor cuantía.
2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTA ROSA

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de SANTA ROSA correspondiente al mes de SETIEMBRE/2026 por \$ 27.356 a lo gastado en el mes de AGOSTO/2026, a partir del 1° de SETIEMBRE del año 2026.
2. **COMUNÍQUESE** la presente resolución a los Dptos. de Tesorería, Contabilidad y Gerencia Financiero Contable con asiento local, a los Contadores Delegados del TCR, a la Dirección de RRFF y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 4 en 4.

Ramiro Azor
Alcalde

Enrique Marquisio
Concejal

DIEGO DAS-CHAGAS
Concejal Municipio Sta. Rosa

Mariela Correa
Concejal

ES CORP FIEL